TEMUCO		PERMISO DE EDIFICACION N	° 338 FECHA	11.04.13
		CARPETA N°	844/88	
MUNICIPALIDAD DE		PERMISO ANTERIOR	882/10;1188/11;295/12	
TEMUCO		INFORMACIONES PRE	EVIAS: 90	de 11.01.13
TIPO DE OBRA	OBRA MENOR	OBRA NUEVA	CAMBIO DESTINO	
	ALTERACION	AMPLIACION	MODIFICACION PRO	DYECTO
AVANCE OBRA	SIN INICIAR	INICIADA	TERMINADA (Regula	arización)
I ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD			ROL AVALUO Nº	2210-13
Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	18.299,20	m2 100%
Calle/Camino	M. RECABARREN N	№ 02755 Superficie Primer Piso	10.366,40	m2 57,00%
Urban	a	Rural		
Propietario	PROVEEDORES INTEGR	RALES PRISA S.A.	RUT	96.556.940-5
Domicilio en	CALLE LAS ROSAS Nº 5	757, CERRILLOS - SANTIAGO		
Representante Legal	RODRIGO RESTREPO PEREZ		RUT	
Domicilio en				
II PROFESIONALES	Nombres y Apellidos		Ciudad	
Arquitecto:	CARLOS MARCHETTI P	ARETO		
Domicilio:		2000 - ANDERSON DESCRIPTION OF STREET	SANTIAGO	
Constructor	CARLOS MARCHETTI PARETO			
Calculista:	CARLOS MARCHETTI PARETO			
Supervisor				
Revisor Independiente (s	corresponde):			
Inspector Técnico (si corre	esponde)			
III ACOGIDO LEY	NINGUNA			
IV DESTINO	CLASE		SUPERFICIE	

VI.- NOTAS: El presente permiso o una copia de este plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.

Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.

Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.

A-3

1.308,00

- 4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto
- 6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 7 Deberá solicitar Recepción Finbal de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno
- 8. Aprueba ampliación de GalpónN° 5 por 492,00 m2 en 1º piso, Galpón N° 6 por 205,00 m2 y Galpón N° 7 por 611,00 m2, lo que sumado a la superficie existente de 9.561,87 m2 y superficie demolida de 477,37 m2, resulta una superficie total construida de 10.392,50 m2.
- 9. Cuenta con Calificación Inofensiva para la actividad Distribuidora de Artículos de Oficina, Aseo y Bodega, mediante Ord. Nº 1515 de fecha 22.04.09. de la Seremi de Salud Región de la Araucania.
- 10. Proyecto consulta 5 estacionamientos de carga media para la superficie que se aprueba en el presente Permiso. Para la Recepción Definitiva deberán encontrarse habilitados la cantidad de estacionamiento que correspondan para la superficie total construida

DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE

OFICINA, ASEO Y BODEGA

V.- SUPERFICIE APROBADA

LOT/jej

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1.308,00

PISOS

m2

m2